



Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

-BANDO DE LA ALCALDÍA- **-Nº 04/2026**

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2026

ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS INSCRITOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE

HAGO SABER:

A todas aquellas Asociaciones y Clubes Deportivos, inscritas/os en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, y que reciban de este Ayuntamiento una subvención nominativa, por estar así configurado en el Presupuesto Anual del Ayuntamiento, que se abre un **plazo de VEINTE DIAS, desde el 12 de enero hasta el 06 de febrero, ambos inclusive, para que soliciten la subvención para el ejercicio de 2026.**

A la solicitud de subvención se deberá acompañar proyecto de actividades de la Asociación o Club Deportivo, con presupuesto anual desglosado de las actividades a realizar, tanto de los gastos a realizar, como de los ingresos a recibir (tanto publico como privado) durante el ejercicio 2026.

Anteriormente a la solicitud de la subvención deberán al menos estar presentada la justificación de la subvención del ejercicio anterior de 2025.

Todas aquellas Asociaciones o Clubes Deportivos que no lo soliciten en las fechas antes dichas, se les tendrá por desistida de la subvención a otorgar.

En San José del Valle a la fecha de la firma

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Antonio González Carretero